



RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y ACTA DE CALIFICACIONES

Ref. convocatoria: 2023/CP/287

Referencia ayuda: SENSE 851179

Tras concluir el plazo de presentación de reclamaciones establecido en la propuesta de resolución, publicada en el TEO de la sede electrónica de la UDC, la Comisión de selección, formada por los profesores Elena Pazos Chantrero, Carlos Peinador Veira y Marcos Daniel García Romero, resuelven PROPONER DEFINITIVAMENTE LA CONTRATACIÓN DE:

Nombre y apellidos	NIF	Puntuación
A.S.T.	***4826**	77.5

No se constituye lista de reserva por haber recibido una única candidatura.

ACTA DE CUALIFICACIONES:

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por los candidatos de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria:

Bloque	Concepto	Puntuación	Máximo	A.S.T.
Formación	Tesis doctoral en áreas afines al proyecto		5 puntos	5
Experiencia	Expresión de proteínas modificadas genéticamente con aminoácidos no naturales	10 puntos/año	20 puntos	20
	Experiencia en cultivos celulares, análisis de proliferación y viabilidad celular	2 puntos/año	20 puntos	20
	Experiencia en expresión y marcaje de proteínas y clonación de genes	2 puntos/año	10 puntos	10
	Experiencia en el estudio de la biocompatibilidad de (bio)materiales en cultivos celulares in vitro	2.5 puntos/año	10 puntos	7.5
	Experiencia en tinciones celulares (histoquímicas/inmunocitoquímicas) y análisis mediante microscopía de campo claro y fluorescencia	3 puntos/año	15 puntos	15
Entrevista personal	Entrevista personal		20 puntos	*
				77.5

*no se realiza entrevista personal al haber un solo candidato que alcanza la puntuación mínima requerida.

A Coruña, a 12 de diciembre de 2023

La comisión de selección

Código Seguro De Verificación	aJ2Pg7SLsh08AbYhSj58+Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marcos Daniel García Romero	Asinado	12/12/2023 12:13:19
	Carlos Peinador Veira	Asinado	12/12/2023 11:19:45
	Elena Pazos Chantrero	Asinado	12/12/2023 10:23:55
Observación			Páxina 1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/aJ2Pg7SLsh08AbYhSj58+Q==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

